



4.7.13.2. Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024



RESUMEN EJECUTIVO

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



INTRODUCCIÓN.

La Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño está encargada de crear métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, a través un análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorias periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse con lo establecido, con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio publico municipal.

La Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño se trata de los métodos de evaluación, los seguimientos utilizados son teóricos y presenciales, es decir que cada 6 meses se realiza un cuestionario interno y se recurre a la investigación de campo con el propósito de evaluar el desempeño de los titulares de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal. Con este cuestionario se pretende realizar la constante actualización y la participación de los mismos en las diversas metas y objetivos que están establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo.



CUESTIONARIO INTERNO.

Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar:

- Resultados rápidos.
- Da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales.
- Genera la apropiación de los resultados por los usuarios.
- Produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional.
- Mejora la transparencia interna y externa.
- Se basa en el conocimiento del personal en cuanto a fortalezas, debilidades y restricciones institucionales.
- Promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

Es por eso que se dice, que la evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional, ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal, para eso tenemos el cuestionario interno, el cual permite evaluar los aspectos cualitativos y los procesos internos, estos según el área que se cuestiona.

Se presenta la gráfica realizada en base a los resultados obtenidos por la aplicación del cuestionario (**Ejemplo; Anexo1**).

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
Estructura Organizacional.	100 – 40 %
Plan de Desarrollo Municipal.	100 – 40 %
Operación Interna.	100 – 40 %
Normativa Aplicable.	100 – 40 %
UTED.	100 – 40 %



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Se obtuvo una calificación de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, quedando de la siguiente manera:

ÁREAS	CALIFICACIÓN FINAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	92%
SINDICATURA MUNICIPAL	86%
TESORERÍA MUNICIPAL	88%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	84%
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	88%
CONTRALORÍA	89%
REGISTRO CIVIL	88%
REGIDURÍAS	92%
CATASTRO	96%
OFICIALÍA MAYOR	85%
DIF MUNICIPAL	89%
SECRETARÍA DE LA MUJER	88%
EQUIDAD DE GÉNERO	88%
EDUCACIÓN	87%
AGUA	92%
OBRAS PÚBLICAS	92%
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	84%
SEGURIDAD PÚBLICA	89%
PREVENCIÓN DEL DELITO	92%

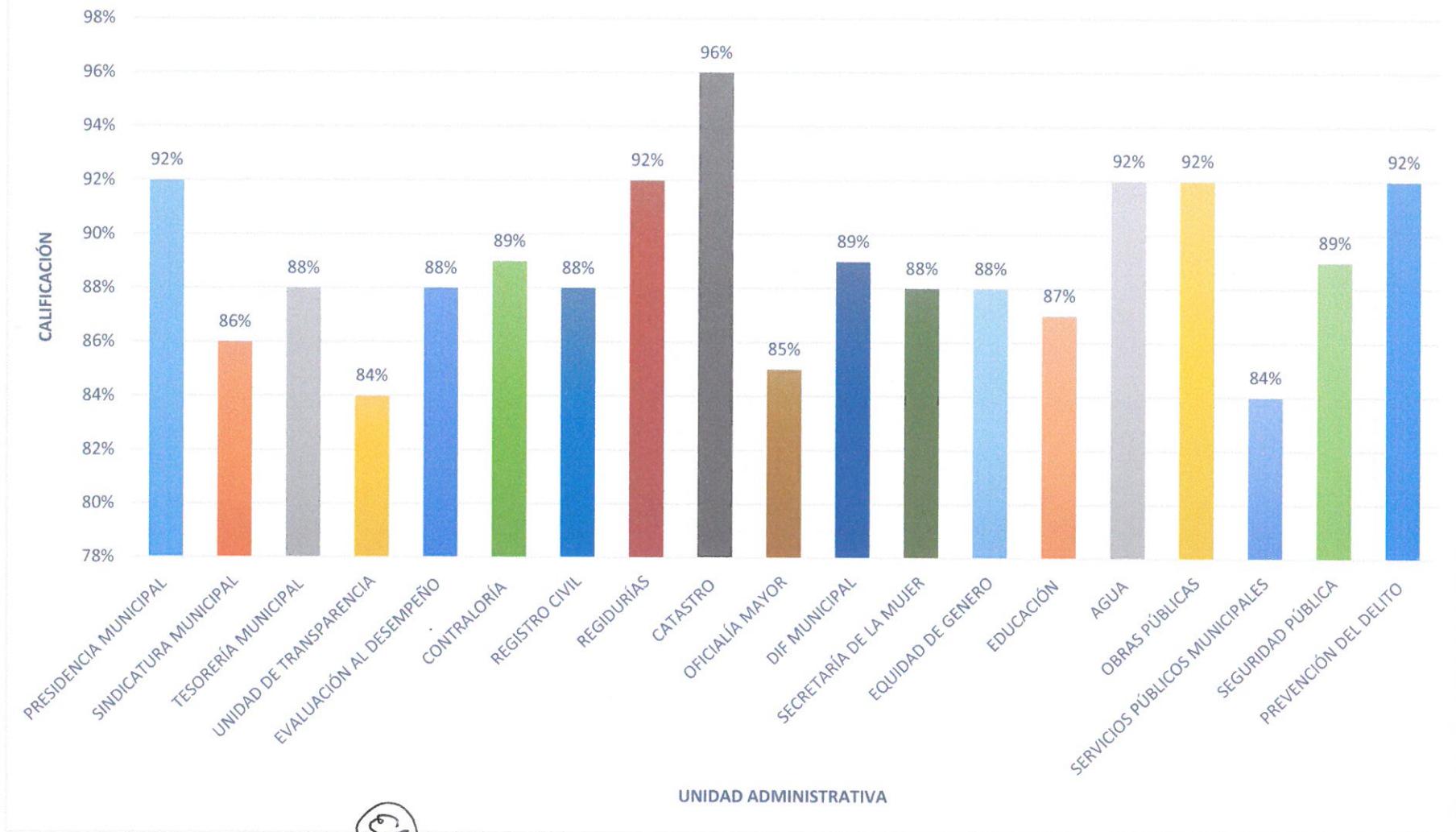


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024



GRÁFICA DE LA EVALUACIÓN

GRAFICA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2024



UNIDAD ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR ACTIVIDADES.

Se evaluaron las actividades, el presupuesto y los beneficiados que fueron proyectados dentro del Programa Operativo Anual 2024 contra lo ejercido del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, se pudo observar que se obtuvo un resultado del 96% en todos los aspectos valorados, esto nos hace saber que la aplicación del Programa Operativo Anual 2024, se llevó de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en la búsqueda de la obtención de los beneficiados.



SUPERVISIONES DE ÁREAS.

Como parte de las acciones ejecutadas de esta Instancia Técnica de evaluación al Desempeño, se llevó a cabo varias supervisiones presenciales en donde fue posible involucrarse de forma directa con los procesos, los medios y el servicio que se ofrece a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- Trato a los ciudadanos.
- Claridad en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas y/o trámites.
- Actos fuera de la ley.

De acuerdo a lo observado hago la invitación a todas las áreas que conforman la administración pública 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento Municipal, para que se fomente la calidez en la prestación de los servicios que se ofrecen dentro del municipio, así como también de la información clara y precisa que se le brindada al público en general.

Quedando claro que el trabajo de un servidor público pudiera llegar a ser demandante en cuestión de solicitudes y/o acciones, es por eso que se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado de la administración.





APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

La aplicación del Programa Operativo Anual de manera correcta funge como una herramienta de control, para la obtención de los diversos objetivos establecidos, debido a que los recursos económicos que sean dispuestos por el ente municipal se deberán administrar con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, con tal de la satisfacción y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, para propiciar que los recursos de asignen tomando en cuenta todo lo anteriormente mencionado.

En este caso los objetivos de los programas se definen en base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable. Se consideran los mismos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, los cuales están relacionados directamente con los resultados (planeados y programados), porque son y serán a través de la administración 2021 – 2024, una manifestación tangible, material y medible del nivel del logro de los objetivos (realizados).

Los resultados precisan el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr (objetivos).

Los programas son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo, a través de una unidad responsable y ejecutora de gasto público.

Por consecuencia los indicadores utilizados para la evaluación de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, contribuirá a medir en qué grado se va cumpliendo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y de los programas municipales.



CONCLUSIONES.

La aplicación de todos los elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa de los programas, servicios público y entrega de los diversos productos y/o servicios ofrecidos por los servidores públicos, así como la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal.
- Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Los indicadores de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño deberán formar parte de la administración pública municipal, incorporar sus resultados en la Cuenta Pública y ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A NERI
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN AL
DESEMPEÑO
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024


C. GRACIELA ELIZABETH JAIMES AYALA
EL TITULAR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO